

OBSERVANDO

LA IMPLEMENTACION

DEL ACUERDO DE PAZ

BOLETIN SEMANA #1 AGOSTO 14 DE 2017

Balance del avance de los proyectos relacionados con la implementación del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el Congreso de la República:

	CÁMARA		SENADO	
	COMISIÓN	PLENARIA	COMISIÓN	PLENARIA
1 INNOVACIÓN AGROPECUARIA	APROBADO	APROBADO	APROBADO	PENDIENTE
2 ADECUACIÓN DE TIERRAS	APROBADO	PENDIENTE	APROBADO	PENDIENTE
3 REFORMA ELECTORAL Y POLÍTICA	RADICADA PONENCIA	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
4 CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES TRANSITORIAS DE PAZ	PENDIENTE	PENDIENTE	APROBADO	PENDIENTE
5 MONOPOLIO LEGÍTIMO DE LA FUERZA Y DEL USO DE LAS ARMAS POR PARTE DEL ESTADO	RADICADA PONENCIA	PENDIENTE	APROBADO	RADICADA PONENCIA
6 JURISDICCIÓN ESPECIAL PAZ	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
7 REFORMA A LAS REGALÍAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL	APROBADO	APROBADO	APROBADO	PENDIENTE
8 AMPLIACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO

De los ocho proyectos que estaban radicados desde el primer semestre para ser discutidos en el Congreso de la República por el trámite especial denominado “fast track”, desde el 20 de julio, día en que inició la legislatura, el único que está a punto de convertirse en ley, tan solo hace falta la sanción presidencial, es el proyecto que permite que la Unidad Nacional de Protección pueda ampliar la planta de personal, lo que permitirá contratar personal de confianza para la protección de los líderes de la FARC.

Con los demás proyectos se evidencia una parálisis de facto en el Congreso, se han aplazado debates por inasistencia de los parlamentarios y algunos Ministros no han asistido cuando se les cita a sesiones de control político o audiencias.

La bancada del Centro Democrático presenta una gran cantidad de proposiciones, realiza múltiples intervenciones y réplicas, sin embargo, se retiran al momento de la votación, y ni siquiera votan sus propias proposiciones, conducta que se puede calificar de dilatoria y que genera un gran desgaste en el trámite de los proyectos.

La bancada de Cambio Radical no es clara sobre su postura frente los proyectos, porque así como presenta duras objeciones al contenido de los proyectos, al momento de la votación algunos de sus congresistas se ausentan para no votar y otros votan a favor

Los otros partidos de la Unidad Nacional (Partido de la U, Partido Liberal y Partido Conservador), en general actúan respaldando los proyectos dirigidos a la implementación del Acuerdo, con contadas excepciones.

El Polo Democrático y el Partido Verde, y otros partidos minoritarios, en general, intervienen con sus voceros, presentan iniciativas para ampliar temas de derechos y participación. Estos partidos además han tenido la iniciativa de realizar debates de control político y audiencias públicas que permitan identificar los problemas de la implementación y las propuestas de las organizaciones sociales. Un ejemplo destacado de esta conducta fue la audiencia pública sobre reforma política realizada el 1 de agosto.



Lo importante de cada proyecto

La inasistencia de los Congresistas retrasa el debate al proyecto de innovación agropecuaria



Al proyecto que creará el Sistema nacional de innovación agropecuaria le falta un solo debate en el Senado. Con esta ley se busca que los conocimientos y tecnologías que surjan para el sector agropecuario se extiendan e incorporen a la producción de la economía campesina y comunitaria, y que haya además mayor acompañamiento a los productores así como formación y capacitación permanente para que apropien estos nuevos conocimientos y tecnologías.

En la última sesión, en la que el Senado debió debatir este proyecto, la inasistencia de los congresistas no lo permitió, en cambio se centraron en una discusión sobre la situación de Venezuela. Esperemos que para el próximo martes 15 de agosto, los Senadores asistan y este proyecto avance.

¿Se hundió la ley de adecuación de tierras?



El proyecto de ley que regularía el servicio de adecuación de tierras tiene como propósito crear y adecuar distritos de riego para mejorar la producción agropecuaria, crearía también un Consejo Nacional de Adecuación de Tierras que se encargaría de hacer las recomendaciones sobre la priorización de proyectos.

Fue aprobado en primer debate de Cámara y Senado pero está pendiente de los dos últimos debates, aunque debido al lapso que ha transcurrido para que estos se realizaran, es muy probable que este proyecto se haya hundido.

Sobre él hay controversia. En ninguna parte de la norma se menciona la priorización de sectores campesinos, familiares y comunitarios, no se prevén mecanismos para que éstos recuperen sus sistemas de riego, pero en cambio sí contempla la entrega en concesión de los distritos de riego a privados.

¡Arranca el trámite de la Reforma Política!

El proyecto Acto Legislativo de Reforma Política y Electoral pretende resolver varios de los problemas de nuestro sistema político, con sus 22 artículos busca establecer un régimen de adquisición progresiva de derechos para las organizaciones políticas, ampliar la financiación pública y mejorar el control de los recursos de las organizaciones y campañas políticas, fortalecer la democracia al interior de las organizaciones políticas, atendiendo especialmente la participación efectiva de las mujeres y de los jóvenes, a crear mejores condiciones para la participación electoral y a fortalecer la autoridad electoral. Por su importancia estratégica en la construcción de la paz y en la lucha contra la corrupción, este proyecto acapara la atención de todos los actores políticos y sociales del país.

Tuvieron que pasar casi tres meses para que se le diera inicio al trámite de este proyecto con una Audiencia pública el pasado 1 de agosto, y con la radicación de la ponencia para primer debate en Comisión Primera de la Cámara de Representantes el pasado 4 de agosto.

Organizaciones políticas, de derechos humanos, de mujeres, de jóvenes, de seguimiento electoral, entre otras, participaron en la audiencia pública y presentaron importantes propuestas, muchas de las cuales fueron incorporadas a la ponencia para primer debate.

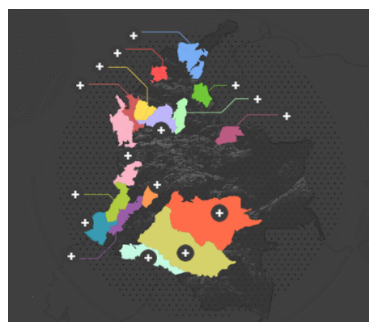
Las medidas que incluye este proyecto, en su mayoría de ser aprobadas e implementadas van a mejorar las reglas para el ejercicio de la actividad política, sin embargo, en un tema crucial, como lo es el de la autoridad electoral, preocupa que ni el proyecto presentado por el gobierno, ni la ponencia para primer debate, se resuelven los tres problemas fundamentales del poder electoral, su falta de independencia, sus pocas potestades y su debilidad material para cumplir su papel. Persisten propuestas que permiten la injerencia de los partidos en la postulación y elección de los miembros del Consejo Electoral, se mantienen dispersas las funciones de control electoral, unas en el Consejo de Estado y otras en el Consejo Electoral, y no se avanza mucho en darle capacidad de investigación y presencia en todo el territorio nacional.

De otro lado en la ponencia presentada los partidos mayoritarios han impuesto su visión y por ello se propone una distribución poco equitativa de recursos entre las organizaciones políticas, se eliminan algunas de las causas de pérdida de investidura, se postergan para ser reglamentados posteriormente temas cruciales como el voto electrónico, las sanciones para particulares y para los partidos en casos de financiación ilegal, etc.

El primer debate de este proyecto debió ocurrir el pasado 9 de agosto, sin embargo tuvo que ser pospuesto para el martes 15 de agosto, debido a la inasistencia del Procurador General de la Nación y del Contralor General de la República quienes junto al presidente del Consejo de Estado, el Registrador Nacional del Estado Civil y el Ministro del Interior habían sido invitados a la sesión.

Por su parte, el Centro Democrático y Cambio Radical presentaron ponencias negativas al proyecto las cuales deberán ser votadas este martes, así como el informe de ponencia y el articulado.

Se enfría el trámite del proyecto de circunscripciones transitorias especiales de paz.



Al proyecto que busca crear circunscripciones transitorias especiales para la paz que permitirá que en las regiones que fueron más afectadas por el conflicto armado tengan 16 Representantes en Cámara por dos períodos electorales, fue aprobado en la comisión primera y en plenaria del Senado y hace falta su tránsito por comisión primera y plenaria de la Cámara de Representantes.

En su paso por el Senado a este proyecto se le incluyó una regulación básica que permita su implementación sin que sea necesaria una ley estatutaria posterior, porque no se tendría tiempo suficiente para tramitarla antes del 11 de noviembre fecha en que se abren la inscripción de listas para las elecciones parlamentarias. Para el trámite en la Cámara de Representantes se preveen varios debates, los dos principales se centran en si deben establecerse cupos para que las víctimas se postulen, y la manera en que debe operar una inhabilidad para que las personas pertenecientes a organizaciones políticas no puedan postularse.

Sin embargo, el trámite está frío. Varias organizaciones solicitamos que se celebrara una audiencia pública y no hemos obtenido respuesta, a la fecha no se ha designado ponente y ya han transcurrido los ocho días reglamentarios para que un proyecto pase de una cámara a otra.

La Rebelión ya es delito, el paramilitarismo está en curso de serlo.

El proyecto para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado, que en esencia busca prohibir la existencia de grupos civiles armados con fines ilegales y contempla la inclusión de este hecho en la ley penal, fue aprobado en sus dos debates en Senado y en el primero de Cámara de Representantes, hace falta un último debate en la Plenaria de la Cámara.

En el curso del primer debate se presentaron proposiciones que perseguían la inclusión de la categoría de “grupos guerrilleros” en el texto. Fueron rechazadas porque el concepto de guerrilla o grupos que empleando las armas buscan derrocar al Gobierno ya está tipificado como Rebelión en la ley penal, mientras que los grupos de civiles que actúen con la aprobación oficial aún no está reconocido como delito. El último debate está pendiente, aún no se conoce fecha.

La JEP a la espera de iniciar su trámite



El Proyecto de Ley Estatutaria sobre Jurisdicción Especial para la Paz, fue presentado en el primer semestre, y retirado por el gobierno, y fue nuevamente radicado en el Congreso el pasado 1 de agosto. En el trámite de este proyecto serán muchas las tensiones y discrepancias, buena parte de ellas alrededor de cuatro temas, la participación de las víctimas en la JEP, la responsabilidad de mando, los criterios para la priorización de los casos y la manera en que los terceros podrán ser juzgados por la JEP.

Ya se conoce que el Comité de Escogencia preseleccionó 2.135 hojas de vidas de personas que aspiran a los 52 cargos de magistrados para esta jurisdicción.

Para el primer debate en el Senado ya se nombró ponente pero aún no se ha radicado ponencia ni se conoce fecha de la sesión.

A último debate la Reforma al Sistema de Regalías



Por su parte la Cámara de Representantes ya aprobó el proyecto que reforma el Sistema General de Regalías que permitirá destinar un 7% durante 20 años de los recursos provenientes de la regalías para financiar proyectos de inversión que tengan como objetivo la implementación del acuerdo final, incluyendo los territorios priorizados en los PDET.

Esta cantidad, que es importante, no deja de ser insuficiente, dadas las secuelas que ha dejado el conflicto y los enormes esfuerzos que conlleva la implementación. El último debate de este proyecto está agendado para el martes 15 de agosto en Plenaria del Senado.

Fracasó el debate de control sobre cultivos ilícitos



Otro debate que se caracterizó por su ausencia fue el citado por el Senador Alexander Moreno para hacerle control político al balance de la política de erradicación y disminución de cultivos de uso ilícito. Tuvo que ser aplazado por segunda ocasión debido a la no asistencia de algunos invitados, especialmente el Ministro de Defensa, contra quien se aprobó un voto de observación.

El Centro Democrático, Cambio Radical y miembros del partido de la U respaldaron la propuesta por el senador citante, argumentando que el Gobierno ha demostrado un fracaso en temas de mayor importancia como lo es el crecimiento del narcotráfico.

Este es un debate importante debido a su estrecha relación con la implementación territorial del Acuerdo Final.

Falta de compromiso del Gobierno y el Congreso retrasa el inicio del debate Presupuesto General de la Nación para el año 2018



La importancia de este tema radica en que se abre el debate acerca de los recursos necesarios para la implementación del Acuerdo Final. Sin embargo, la semana pasada el Gobierno y el Congreso no estuvieron comprometidos en darle inicio. En el citado debate sobre el Presupuesto General de la Nación no hubo quorum en la comisión cuarta del Senado que sesionaba de manera conjunta con la comisión tercera. Situación que llevó a un receso de media hora antes de comenzar el debate.

Al momento del reinicio no hubo quorum decisorio y se levantó la sesión para la siguiente semana, con la particularidad de que el Ministro de Hacienda llegaba al debate justo después de que se había levantado la sesión.

Lo que se agendó para esta semana

Fecha	Proyecto/ evento	Cámara
15 de agosto de 2017 10:00 pm	Proyecto de Reforma política y electoral	Comisión Primera de Cámara
15 de agosto de 2017 10:00 pm	Debate sobre el balance general de la política de erradicación y disminución de cultivos ilícitos en el país.	Comisión Primera de Senado
15 de agosto de 2017 10:00 pm	Proyecto presupuesto 2018	Comisión Tercera de Cámara de representantes
15 de agosto de 2017 3:00 pm	Proyecto de Reforma al sistema de Regalías	Plenaria del Senado
15 de agosto de 2017 3:00 pm	Proyecto de Innovación Agropecuaria	Plenaria del Senado

*El Ministro de Defensa Juan Carlos Villegas debe estar en el debate de Control sobre cultivos ilícitos, de volver a ausentarse corre el riesgo de una moción de censura.

*Si la voluntad de los congresistas les permite hacer quorum, esta semana debe darse el último debate al proyecto que crea el sistema de innovación agropecuaria.

*Esta semana sabremos si finalmente las organizaciones políticas, las altas Cortes, el Gobierno, el Congreso y los sectores sociales se ponen de acuerdo en la fórmula de conformación de una autoridad electoral independiente.

Información

Yiya Gómez

Celular: 3174414455

Calle 54 # 10- 81 piso 4. Bogotá, D.C.

Teléfonos: (57 1) 348 0781/ 348 0782

